



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 17 de Febrero de 2021
TED-PDO- RPCD N° 353/2021

Señor(a):
Renelsy Rojas Gustafer
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 353/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/STIC/GIBD/ESN N° 008/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **“SERVICIOS DE TERCEROS-SUPERVISOR DE COMPUTOS (ELECCIONES SUBNACIONALES 2021)”**, Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Suscripción de Contrato**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
2. Carta de Presentación de Propuesta
3. Curriculum Vitae, que exprese lo requerido con documentación de respaldo en fotocopias simples y originales para la verificación para firma de contrato.
4. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (original).
5. Certificado de Padrón Biométrico, emitido por el SERECI (original).
6. Declaración Jurada.
7. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE, de acuerdo al Art. 13 de la Ley 348. (Original).
8. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando